

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	No.CO1.PCCNTR. 7271461		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES-IEO Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCÓN		
No. de Cedula	1072660852		
Fecha Inicio del Contrato	21-01-2025	Fecha de Terminación	20-11-2025
Periodo del Informe	21 de marzo a 20 de abril de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$43.155.000
Valor a pagar en este periodo	\$4.315.500
Saldo por Pagar	\$34.524.000
Pago No.	\$30.208.500

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1072143783	MARZO	215.800
Pensión			276.200
ARL			9.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7271461, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del **21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DETALLE DE EVIDENCIAS
1.Elaborar la proyección de las certificaciones de las raciones entregadas en el Programa de Alimentación Escolar-PAE a las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes	Se elabora formato de proyección de solicitudes de novedades en la entrega de raciones alimentarias en cada una de las IEO el cual se proyectan y se transfiere la información a la interventoría del programa	Oficios proyectados y enviados vía correo-e.
2.Mantener organizado el archivo físico y digital con toda la documentación técnica, financiera, jurídica, y administrativa generada dentro del Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Revisión y almacenamiento de respuestas a derechos de petición de los entes de control. Se almacena y organiza información, derechos de petición y del programa de alimentación escolar.	Derechos de petición radicados, proyectados y enviados vía correo-e. .

3. . Generar la elaboración de actas de reuniones, respuestas al ciudadano, PQRS, circulares y las demás que surjan dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Se participa en mesas de trabajo dispuestas por la coordinadora del equipo PAE y se elabora actas de reuniones, comité y mesas técnicas del programa de alimentación escolar	Se proyectan actas de reuniones del equipo PAE
4.Brindar apoyo en la atención al ciudadano, respecto al Programa de Alimentación Escolar-PAE que se lleva a cabo en las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes, de la Secretaría de Educación Municipal-SEM de Chía	Se hace atención a padres de familia que asisten presencialmente al área de cobertura con solicitudes de información del programa de alimentación escolar respecto.	Se proyectan respuestas a través del SAC
5. Apoyar la elaboración de informes y documentos técnicos correspondientes al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se presta apoyo en la elaboración y proyección de solicitudes e informes para los entes de control o quien requiera información del programa de alimentación	Derechos de petición radicados, proyectados y enviados vía correo-e.
6. Participar en las reuniones, mesas públicas, comités, capacitaciones y las demás actividades que se realicen dentro de la Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal, en caso de requerirse	Se participa en las diferentes reuniones programadas y ejecutadas desde la supervisión y demás actores del PAE.	Listas, actas y seguimientos, llevados a cabo en la reunión a las que se asiste.

Chía, 22 de abril de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Aclaración de novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMMETARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORÍA WLG GROUP CONSULTORES LTDA que las instituciones educativas oficiales tienen programadas, dentro de su cronograma académico, actividades pedagógicas tanto dentro como fuera de la institución. Por tal motivo, se requiere una modificación en la entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar – PAE, correspondiente al día **24 de abril**. En dicha fecha, se llevará a cabo una actividad pedagógica con los estudiantes de grado 5° de todas las instituciones educativas oficiales del municipio, la cual se realizará en el Coliseo de la Luna.

En consecuencia, se solicita que las raciones asignadas a los estudiantes de 5° grado sean trasladadas al Coliseo de la Luna y entregadas a las 10:00 a.m. del mismo día.

A continuación, se detallan las cantidades de raciones a entregar por cada Institución Educativa Oficial (IEO):

INSTITUCIÓN / SEDE	GRADOS 5
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARÍA DEL RIO - SEDE C	103
INSTITUCION EDUCATIVA BOJACA - SEDE PRINCIPAL	59
	39
INSTITUCION EDUCATIVA CERCA DE PIEDRA	61
I.E. DIOSA CHIA - SEDE PRINCIPAL	68
SEDE SANTA LUCIA	107
	97
INSTITUCION EDUCATIVA FAGUA - SEDE PRINCIPAL	63
SEDE TIQUIZA	59
I.E. FONQUETA - SEDE PRINCIPAL	70
SEDE EL CERRO	20
SEDE LA CARO I	13
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN CASAS - SEDE PRINCIPAL	111
INSTITUCION EDUCATIVA LAURA VICUÑA - SEDE PRINCIPAL	94
INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL LA Balsa - SEDE PRINCIPAL	57
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ MARÍA ESCRIBA DE BALAGUER - SEDE PRINCIPAL	94
SEDE SAMARIA	66
TOTAL x GRADO	1181

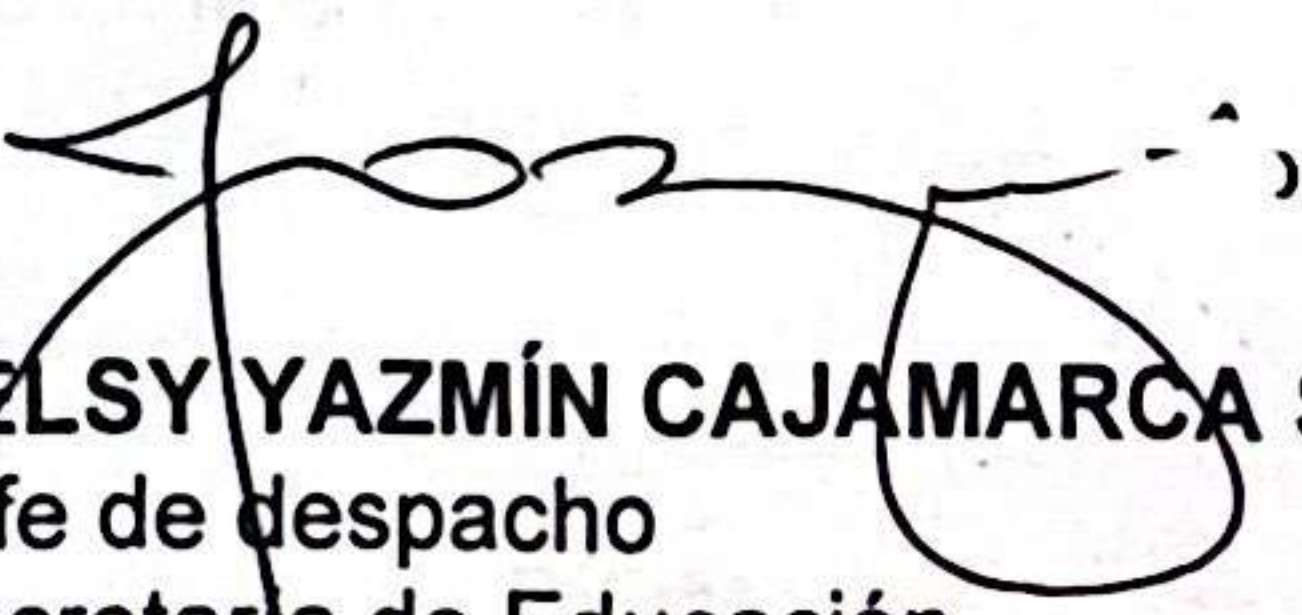
En la actividad participaran los estudiantes de las bandas marciales de 4 Instituciones educativas oficiales los cuales relacionamos en el siguiente cuadro en consecuencia, se solicita que las raciones asignadas a los estudiantes de estas IEO sean trasladadas al Coliseo de la Luna y entregadas a las 10:00 a.m. del mismo día.

IEO	RACIONES
LAURA VICUÑA	50
DIOSA CHIA	36
BOJACA	30
FONQUETA	46

De igual manera como ya se había mencionado se debe hacer el traslado de las raciones de los 24 personeros y contralores escolares de todas las IEO (2 por cada IEO) y 30 raciones para el gobierno escolar.

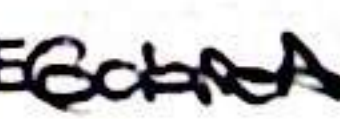
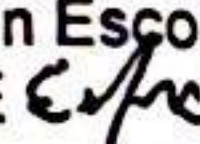
Se aclara que las raciones a distribuir corresponden a las acordadas con el operador y la entidad para salidas pedagógicas o menús de contingencias por lo que se estableció un solo gramaje para todos asegurando que cumpla con los requerimientos nutricionales.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ

Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florelva sarmiento-profesional universitario -SEM
Reviso: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 

Chía, 31 de marzo de 2025

Señor,

WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que las instituciones educativas oficiales tienen programado dentro de su cronograma académico actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución, por lo tanto requieren una modificación en la entrega de raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

Es importante tener en cuenta que se tiene programado racionamiento de agua el día 11 de abril 2025 a las 8:00 am, por lo tanto, se deberá entregar ración industrializada en todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.

Las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, que no estén reportadas se asume que las raciones establecidas deben ser debidamente entregadas con normalidad de acuerdo con lo reportado en el sistema de matrícula - SIMAT.

TODAS LAS IEO DEL MUNICIPIO

11/04/2025	TODAS LAS IEO DEL MUNICIPIO	SE REQUIEREN TODAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS POR RACIONAMIENTO DE AGUA
------------	-----------------------------	--

IEO SANTA MARIA DEL RIO

07/04/2025	SEDE B	SE REQUIERE DESCONTAR 157 RACIONES YA NO TENDRAN JORNADA ACADÉMICA
11/04/2025	TODAS SUS SEDES	NO REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADÉMICA

IEO CERCA DE PIEDRA

11/04/2025	CERCA DE PIEDRA	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADÉMICA
------------	-----------------	--

IEO BOJACA

07/04/2025	BOJACA SEDE PRINCIPAL	NO SE REQUIEREN 220 RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MODELOS FLEXIBLES DE LA JORNADA DE LA TARDE
07/04/2025	BOJACA SEDE PRINCIPAL	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE 210 RACIONES PARA LA JORNADA ESCOLAR
07/04/2025	SEDE MERCEDES DE CALAHORRA	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE 40 RACIONES INDUSTRIALIZADAS

IEO DIOSA CHIA

07/04/2025	SEDE PRINCIPAL	SE REQUIEREN 800 RACIONES YA QUE ALGUNOS GRADOS NO TIENEN JORNADA ACADÉMICA
09/04/2025	SEDE PRINCIPAL	SE REQUIEREN 620 RACIONES CORRESPONDIENTES A BACHILLERATO
10/04/2025	SEDE PRINCIPAL	SE REQUIEREN 340 RACIONES CORRESPONDIENTES A PRIMARIA



IEO FONQUETA

07/04/2025	FONQUETA	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE 57 RACIONES PARA LA JORNADA DE LA MAÑANA Y PARA LA JORNADA DE LA TARDE NORMALIDAD
11/04/2025	FONQUETA	NO SE REQUIEREN RACIONES PARA LA JORNADA DE LA TARDE YA QUE NO TENDRÁN JORNADA ACADÉMICA Y PARA LA JORNADA DE LA MAÑANA NORMALIDAD

IEO LA BALSA

07/04/2025	LA BALSA	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE 173 RACIONES PARA LA JORNADA DE LA MAÑANA Y 100 RACIONES PARA LA JORNADA DE LA TARDE.
08/04/2025	LA BALSA	SE REQUIEREN DESCONTAR 18 RACIONES DEL GRADO PRESCOLAR YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADÉMICA. SE SOLICITA 58 RACIONES INDUSTRIALIZADAS DEL GRADO 4 YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGÓGICA

IEO LAURA VICUÑA

07/04/2025	LAURA VICUÑA	SE REQUIEREN DESCONTAR 548 RACIONES DE LO ESTABLECIDO EN SIMAT YA QUE ALGUNOS GRADOS NO TIENEN JORNADA ACADÉMICA
------------	--------------	--

IEO DIVERSIFICADO

07/04/2025	DIVERSIFICADO Y SUS SEDES	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TIENEN JORNADA ACADÉMICA
------------	---------------------------	---

IEO JOSE JOAQUIN CASAS

11/04/2025	JOSE JOAQUIN CASAS	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE 35 RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA EL GRADO 11 POR SALIDA PEDAGÓGICA
------------	--------------------	---

IEO FAGUA

07/04/2025	SEDE TIQUIZA	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES RACIONES DEL GRADO 201 (27 RACIONES) - DEL GRADO 301 (30 RACIONES) - DEL GRADO 302 (29 RACIONES) - DEL GRADO 702 (28 RACIONES) - DEL GRADO 802 (24 RACIONES) - DEL GRADO 1002 (23 RACIONES)
07/04/2025	SEDE PRIMARIA	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES RACIONES DEL GRADO 102 (26 RACIONES) - DEL GRADO 103 (25 RACIONES) - DEL GRADO 202 (32 RACIONES) - DEL GRADO 203 (31 RACIONES) - DEL GRADO 301 (35 RACIONES) - DEL GRADO 401 (30 RACIONES)



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

Secretaría de
EDUCACIÓN

07/04/2025	SEDE PRINCIPAL	SE REQUIEREN ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES RACIONES DEL GRADO 602 (36 RACIONES) - DEL GRADO 702 (31 RACIONES) - DEL GRADO 801 (29 RACIONES) - DEL GRADO 802 (31 RACIONES) - DEL GRADO 901 (27 RACIONES) - DEL GRADO 902 (26 RACIONES) - DEL GRADO 1001 (24 RACIONES) - DEL GRADO 1002 (23 RACIONES)
------------	----------------	---

Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Floreña Samiento profesional universitaria - SEM
Revisó: Gabriela Alarcón - Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Carreño Alarcón, Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *E/A*

Chía, 10 de abril de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al "INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORIA WLG GROUP CONSULTORES LTDA, que las instituciones educativas oficiales tienen programado dentro de su cronograma académico actividades pedagógicas dentro y fuera de la institución, por lo tanto requieren una modificación en la entrega de raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la Secretaría de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

Es importante tener en cuenta que se tiene programado JORNADA PEDEGOGICA implementada por la SEM el día 21 abril del 2025 por lo tanto no se requieren raciones en ninguna IEO del municipio de chia

Las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, que no estén reportadas se asume que las raciones establecidas deben ser debidamente entregadas con normalidad de acuerdo con lo reportado en el sistema de matrícula - SIMAT.

TODAS LAS IEO DEL MUNICIPIO

21/04/2025	TODAS LAS IEO DEL MUNICIPIO	NO SE REQUIEREN RACIONES POR JORNADA PEDAGOGICA EN TODAS IEO DEL MUNICIPIO
------------	--------------------------------	---

IEO BOJACA

23/04/2025	BOJACA SEDE PRINCIPAL	SE REQUIERE SOLICITAR QUE LA TOTALIDAD DE LAS RACIONES SEAN INDUSTRIALIZADAS POR ACTIVIDAD DEL DIA DEL IDIOMA
------------	--------------------------	---

IEO FUSCA

25/04/2025	SEDE EL CERRO	SOLICITAN 80 RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA GRADO 1 A GRADO 5 YA QUE TIENEN PROGRAMADA SALIDA PEDAGOGICA
------------	---------------	--

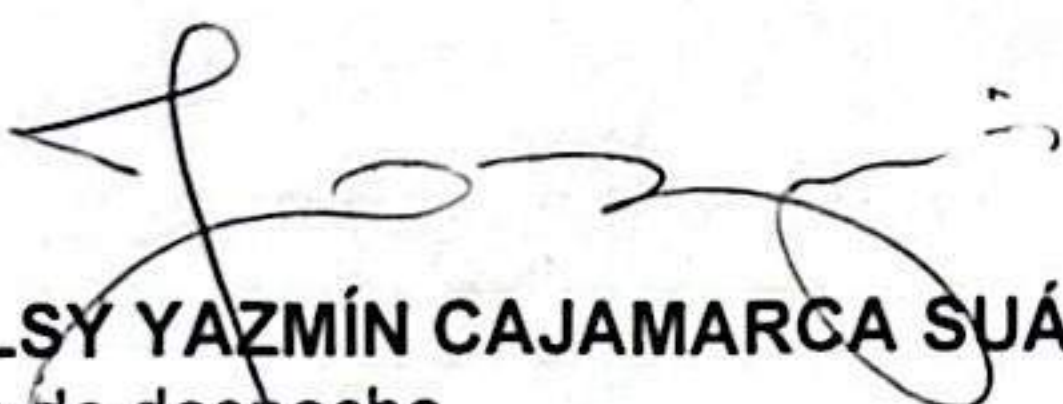
IEO LA Balsa

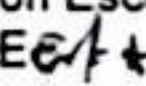
22/04/2025	LA Balsa	SE SOLICITAN 58 RACIONES INDUSTRIALIZADAS DEL GRADO 4 POR SALIDA PEDAGOGICA
------------	----------	--

IEO DIVERSIFICADO

22/04/2025	DIVERSIFICADO SEDE PRINCIPAL	SE SOLICITAN 400 RACIONES PARA LA JORNADA DE LA MAÑANA Y 350 RACIONES PARA LA JORNADA DE LA TARDE
------------	---------------------------------	--

Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florelva sarmiento-profesional universitario-SEM 
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 

Chía, 22 de marzo de 2025

Señor;
WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO
REPRESENTANTE LEGAL
WLG GROUP CONSULTORES LTDA
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. López Beleño:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.8999.999172-8**, cuyo objeto corresponde al “INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA) AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVES DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMMETARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION”.

Con base en lo anterior, se informa a la INTERVENTORÍA WLG GROUP CONSULTORES LTDA que las instituciones educativas oficiales tienen programadas, dentro de su cronograma académico, actividades pedagógicas tanto dentro como fuera de la institución. Por tal motivo, se requiere una modificación en la entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar – PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la secretaria de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación y solicita su posterior traslado de información a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION

Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía que no se encuentren relacionadas en esta solicitud, deberán recibir las raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con total normalidad, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

Se anexa Registro SIMAT a corte del 11 de abril.

BOJACA

02/05/2025	SEDE PRINCIPAL Y SU SEDE	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA.
------------	-----------------------------	---

IEO SANTA MARIA DEL RIO

02/05/2025	SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA.
------------	-------------------------------	---

IEO DIOSA CHIA

02/05/2025	DIOSA CHIA	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA.
------------	------------	---

IEO LA Balsa

29/04/2025	LA Balsa	SE SOLICITAN 58 RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LOS GRADOS 4to. ESTAS RACIONES DEBEN SER LAS ESTABLECIDAS EN EL MENU DE CONTINGENCIA.
30/04/2025	LA Balsa	NO SE REQUIEREN 16 RACIONES DEL GRADO PRESCOLAR.

IEO LAURA VICUÑA

29/04/2025	LAURA VICUÑA	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA.
------------	--------------	---

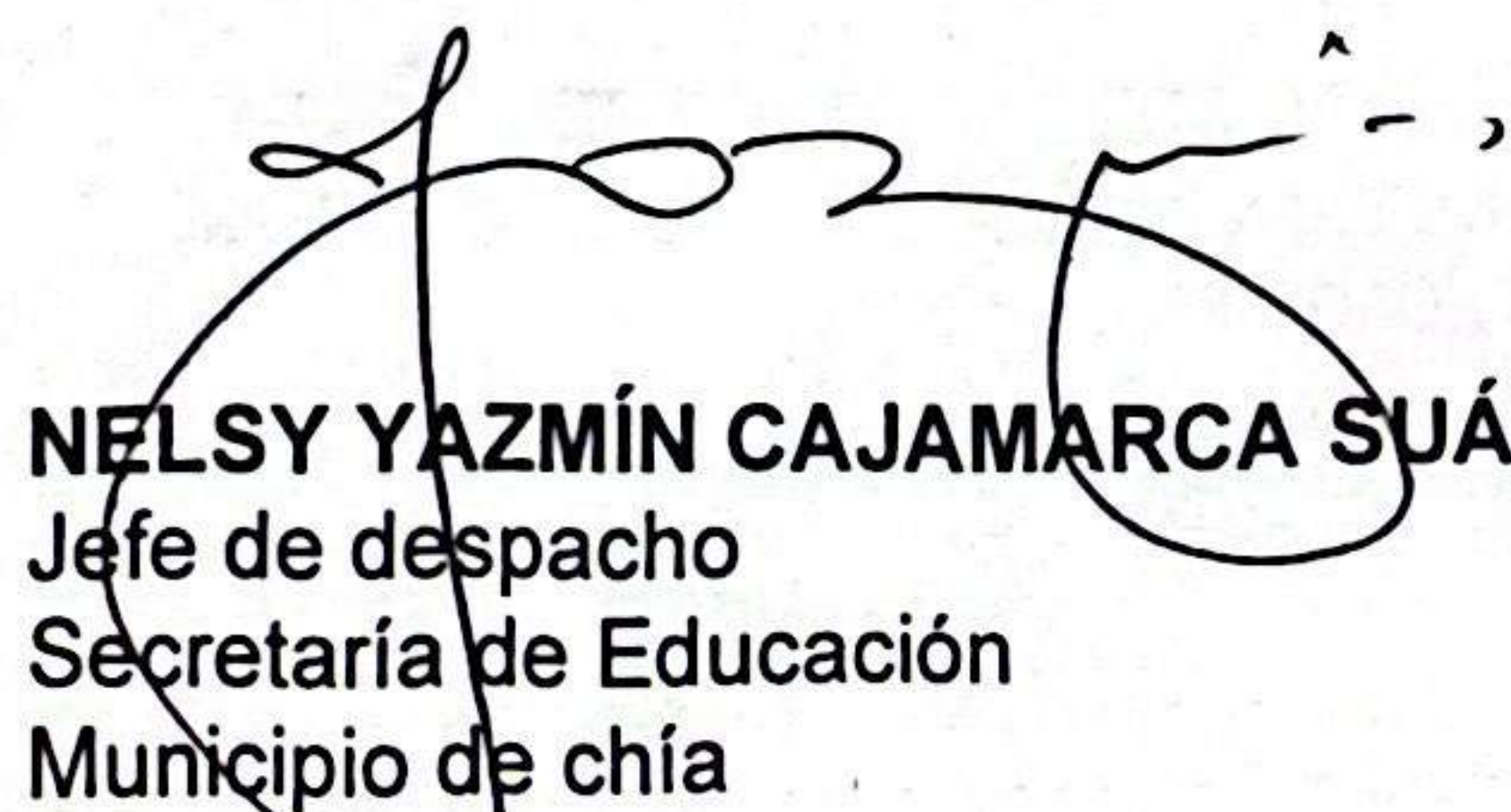
IEO FAGUA

28/04/2025	SEDE TIQUIZA	NO SE REQUIEREN RACIONES PARA LOS GRUPOS ESCOLARES DE PRESCOLAR Y PRIMARIA (PRIMERO A QUINTO). YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA
28/04/2025	SEDE PRIMARIA	NO SE REQUIEREN RACIONES PARA LOS GRUPOS ESCOLARES DE PRESCOLAR Y PRIMARIA (PRIMERO A QUINTO). YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA
29/04/2025	SEDE PRINCIPAL	NO SE REQUIEREN RACIONES PARA LOS GRADOS DE SECUNDARIA (SEXTO A ONCE) YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA
29/04/2025	SEDE TIQUIZA	NO SE REQUIEREN RACIONES PARA LOS GRADOS DE SECUNDARIA (SEXTO A ONCE) YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA

IEO SAN JOSEMARIA ESCRIBA DE BALAGUER

30/04/2025	SEDE PRINCIPAL Y SAMARIA	NO SE REQUIEREN RACIONES YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA.
------------	--------------------------	---

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florelva Sarmiento-profesional universitario -SEM
Revisó: Gabriela Alarcón -Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Chía, 25 de marzo de 2025

Doctora;
YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTION
ADMINISTRATIVA
PERSONERIA MUNICIPAL
Municipio - Chía

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
Radicado 20250010001196 del programa de
alimentación escolar-PAE en el municipio de Chía

Cordial saludo

Respetada doctora en atención a la solicitud de los requerimientos solicitados por su oficina y con ocasión a la visita realizada en la Institución Educativa Oficial **JOSEMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER**, donde evidenciaron las siguientes inconsistencias desde la SEM se le da respuesta en los siguientes términos:

Pregunta

1. No disponen de instalaciones sanitarias propias, por lo que utilizan las de la institución. Al revisar dichas instalaciones, se constato que se encuentran en mal estado y desaseadas. Además, no cuentan con lavamanos exclusivos y los existentes en las instalaciones sanitarias también están en condiciones de desaseo.

Respuesta:

Como es de conocimiento de su despacho la problemática existente en cuanto a la adecuación de la infraestructura en este colegio. Asimismo, es importante señalar que, en administraciones anteriores, no se dio continuidad al proceso de mejoramiento que estaba en marcha, lo que ha generado una espera prolongada para la entrega de la nueva sede, desde el equipo PAE de la secretaria de educación ya se adelantó una visita a la construcción para evaluar todas las condiciones exigidas en la Resolución 2674 del 2013 con el fin de asegurar la existencia de los espacios solicitados en esta novedad.

En este sentido, la Secretaría de Educación Municipal considera que no es procedente realizar intervenciones de esta naturaleza en la infraestructura actual, dado que la pronta entrega de la nueva sede solucionará estos inconvenientes. Esta nueva sede se destaca por ser una de las más modernas y eficientes en términos de espacios e infraestructura, lo que garantizará condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades.

Como medida inmediata, se solicitará a la institución educativa que autorice el uso de otra área sanitaria para que las ecónomas puedan desempeñar sus funciones en mejores condiciones, de la misma manera se reportara a la IEO tener en cuenta con sus colaboradoras de aseo hacer una mayor limpieza del área.

Pregunta

2. No se observan señales o advertencias sobre la importancia del lavado de manos después de utilizar los baños en las cercanías de estas áreas.

Respuesta:

Esta observación ya se ha subsanado dado que el operador del programa ha dispuesto los habladores solicitados.

Se anexa registro fotográfico

Pregunta

3. Las puertas de las cocinas no están equipadas con malla anti-insectos en las ventanas.

Respuesta:

Esta observación ya se ha subsanado dado que el operador del programa ha dispuesto las mallas anti-insectos solicitados.

Se anexa registro fotográfico

Pregunta

4. No cuentan con un registro diario o minuta de entrega de alimentos. Se informó que preparan alimentos para 417 niños matriculados en la institución.

Respuesta:

El ciclo de menús ha sido entregado por parte de la secretaria de educación en la fase de pre alistamiento del programa, se ha solicitado la publicación de las mismas en todas las sedes y se verifica mediante la interventoría el cumplimiento de la misma.

Las dinámicas de cada institución y los espacios de las mismas determinan el tipo de ración a entregar, como es de conocimiento de este ente el espacio del comedor y de la cocina en mención no es tan grande, por esto la IEO a dispuesto que los refrigerios industrializados sean distribuidos a los cursos de transición y de sexto a noveno en la jornada mañana. Los grados decimo y once reciben ración preparada en sitio. En la jornada tarde transición, primero y segundo reciben ración preparada en sitio y los cursos de tercero a quinto industrializada. Esta dinámica permite asegurar que el 100% de los niños matriculas y reportados de manera semanal al operador reciban su alimentación.

Sin embargo, para atender adecuadamente su inquietud, solicitamos precisar si la observación se refiere a la ausencia de un registro diario o minuta de entrega de alimentos, o si existe una posible inconsistencia entre la cantidad de alimentos preparados y el número de niños matriculados en la institución.

Pregunta

5. Durante la visita no se observó la presencia del grupo del PAE ni de personal encargado de la interventoría.

Respuesta:

Frente a esta novedad me permito informar que el equipo PAE está conformado por 5 profesionales los cuales atienden un cronograma de visitas previamente establecidos por la coordinación del equipo al inicio de cada mes, las visitas realizadas pueden desarrollarse en horario am, pm de acuerdo a las necesidades

que se observen para cada IEO, en caso de ser requerido el acompañamiento para próximas visitas que realice ese ente de control a las IEO del municipio, solicitamos amablemente nos informe de manera anticipada para programar el acompañamiento del profesional del equipo PAE.

Pregunta

6. Al momento de la visita se desconoce por parte de las ecónomas si existe tanque de almacenamiento de agua y en caso de existir, si se ha realizado mantenimiento alguno.

Respuesta:

La IEO si cuenta con un tanque subterráneo de agua y al igual que en todas las IEO del municipio se le realiza proceso de lavado y desinfección en el mes de enero.

Se anexa certificado de lavado de tanques.

Pregunta

7. De igual manera, se informa a las señoras ecónomas que la Personería Municipal de Chía ha recibido una queja en la que se señala que, en el marco del Programa de alimentación escolar, los alimentos presentaban falta de cocción y contenían restos de plástico. Ante esto, se expresa que no se tiene conocimiento de tal situación; no obstante, se solicita de su parte que se sirvan a responder lo siguiente:

- ¿Ha tenido usted conocimiento de alguna queja referente a que, en la entrega del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del 3 de febrero de 2025, se encontraron restos de plástico en el arroz y que, además, los alimentos presentaban falta de cocción?

Asimismo, le solicitamos que nos informe sobre el protocolo establecido por su dependencia para atender las quejas relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar en las distintas instituciones educativas oficiales del Municipio de Chía.

Respuesta:

Desde la secretaria de educación a través del equipo PAE se han divulgado los canales de comunicación para las PQRS en las reuniones con rectores, asambleas de padres, programas radiales y CAE, estas son recibidas al correo equipopae@chia.gov.co la fecha no hemos recibido información sobre la queja mencionada agradecemos nos sea suministrada la información con el fin de dar el correcto seguimiento y respuesta a la misma.

El protocolo establecido por la Secretaría de Educación para atender las quejas relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Chía es el siguiente:

1. Recepción de la PQRS a través de medios electrónicos al correo equipopae@chia.gov.co o mediante el sistema SAC.
2. Análisis de la PQRS recibida.
3. Implementación de planes de seguimiento, mejora o acción según corresponda.
4. Proyección y emisión de la respuesta a la PQRS.

Frente a la siguiente afirmación:

"A pesar de los reiterados requerimientos y observaciones realizadas sobre las condiciones de las cocinas escolares, las acciones necesarias para garantizar un ambiente adecuado para la preparación de los alimentos siguen sin ejecutarse. Esta situación es inaceptable, ya que afecta directamente la salud y el bienestar de los estudiantes, quienes tienen derecho a recibir una alimentación en condiciones dignas y seguras. Esta Personería Municipal de Chía, en su labor de vigilancia y garantía de derechos, ha insistido en la importancia de atender estos hallazgos que se encuentran en cada visita. Sin embargo, no se ha demostrado con hechos que se estén llevando a cabo las mejoras necesarias, es imprescindible que las acciones se materialicen y sean verificables. Hasta el momento, en cada visita efectuada, se ha constatado la falta de avances y la ausencia de evidencia tangible que respalde una gestión efectiva"

En cuanto a la afirmación realizada por ese ente de control con respecto a las cocinas escolares no es de recibo para esta secretaría toda vez que se han adelantado las acciones requeridas y necesarias que han estado a su alcance como son el remplazo algunos equipos obsoletos por nuevos, dotación de ollas exprés, licuadoras y menaje, así como el mantenimiento de algunos equipos cocina con el fin de prestar un adecuado servicio del programa de alimentación escolar-(PAE)

Se anexa registro fotográfico que evidencia lo mencionado anteriormente.

En cuanto a las solicitudes:

1. Con carácter urgente el envío de los soportes que evidencian las actuaciones previas realizadas para la mejora y funcionamiento de las condiciones de la cocina de dicha institución.

Respuesta:

Dichos soportes han sido aportados en el interrogante anterior.

En cuanto a los interrogantes:

1. ¿Qué han hecho realmente por parte de cada uno de los destinatarios de la presente petición para mejorar las condiciones de la cocina?

Respuesta:

La secretaría de educación de manera conjunta con el operador ha realizado las siguientes labores con el propósito de mejorar las condiciones de la cocina de la IEO SAN JOSEMARIA ESCRIBA DE BALAGUER:

Instalaciones de anejos
Arreglo de llaves de lavaplatos
Entrega de equipos nuevos
Mantenimientos
Entrega de menaje.

Se anexa registro fotográfico

2. Por qué no se evidencian las mejoras en las visitas realizadas por parte de esta personería municipal, a pesar de que a nuestro despacho el pasado 13 de enero del presente año con radicado de entrada N° 20259999900130, se recibió una comunicación por parte de la Secretaría de educación del

Municipio de Chía, en donde se menciona que el operador realice procesos de limpieza y desinfección de los espacios, equipos y utensilios del programa, así como la revisión de los equipos de refrigeración se encontraban en perfecto funcionamiento, que las estufas de todas las sedes se encuentran funcionando correctamente y que los sistemas de ventilación tiene instaladas las mallas de protección?

Respuesta:

Al respecto me permito informarle que como se mencionó en dicho radicado, se realizó la revisión de equipos de refrigeración, estufas en buen estado de funcionamiento, menaje y utensilios finalizando el año 2024. Es de señalar que al momento de finalizar el periodo de ejecución del contrato final del 2024 el operador procedió a entregar a la entidad los espacios limpios y el inventario de equipos y menaje, las cocinas permanecieron cerradas durante el periodo de vacaciones por lo que es normal que se presente suciedad en los espacios y algunas novedades en los equipos e infraestructura sin embargo el operador del programa para el 2025 realizó jornadas de limpieza y desinfección una vez entregadas las llaves de las cocinas, estas actividades corresponden a la fase de pre alistamiento verificada por la interventoría del programa con el fin de asegurar la correcta ejecución del mismo. La verificación de los equipos también hace parte de esta etapa y a partir de ella se procede a realizar los mantenimientos de los mismos en caso de ser necesarios ya que los equipos después de dos meses sin funcionamiento pueden llegar a presentar fallas.

3. ¿Cuáles son las medidas concretas que se han implementado y con qué resultados?

Respuesta:

Es de señalar que estas medidas ya fueron mencionadas en la respuesta al interrogante anterior. Y como resultado se ha prestado el servicio en la IEO sin novedades.

4. ¿Cómo ha advertido de las situaciones que son evidentes desde el Equipo PAE en dicha Institución durante el tiempo que lleva en ejecución el programa en la presente vigencia?

Respuesta:

Es de señalar que en la presente vigencia la supervisión del programa de alimentación escolar se realiza a través de la interventoría, quienes son los encargados de identificar los hallazgos y solicitan al operador las acciones y planes de mejora a seguir, de igual manera el equipo PAE en sus visitas de seguimiento canaliza y dirige las novedades encontradas a cada uno de los responsables; instituciones educativas, rectores, interventoría, Secretaría de obras públicas y secretaria de salud.

Pregunta.

7. ¿Cuál ha sido la gestión adelantada por parte de la Secretaría de Educación, respecto de los hallazgos se han expuesto en el presente requerimiento durante la presente vigencia?

Respuesta:

La secretaria de Educación a través de su equipo PAE realiza todas las gestiones necesarias que competen a esta entidad y realiza traslado por competencia a los demás responsables con el fin de dar solución y respuesta oportuna a cada requerimiento. Además de esto se realiza un constante seguimiento a los hallazgos o novedades presentadas para ir evaluando el avance.

Como se menciona en la mesa de trabajo se está gestionando la asignación de unos recursos que serán destinados a las mejoras de los comedores escolares.

Mediante el apoyo de los rectores de cada IEO se gestionan actividades de rápida acción que se pueda desarrollar de manera oportuna buscando mejoras contantes en la prestación del servicio de alimentación escolar.

Como ya es de conocimiento de ustedes y teniendo en cuenta que varios de los hallazgos obedecen a infraestructura la entidad ha adelantado procesos en el SECOP II para adecuación de infraestructura, el último proceso no llegó a buen fin al declararse desierto, sin embargo, se encuentra en estudio el nuevo proceso que buscare intervenir la estructura de las instituciones educativas.

Adicionalmente en esta sede se han gestionado todos los recursos necesarios para dar finalidad a la nueva sede la cual representará un cambio considerable en cuanto a las instalaciones de cocina y comedor escolar.

Se anexa registro del último proceso y de las obras.

Pregunta.

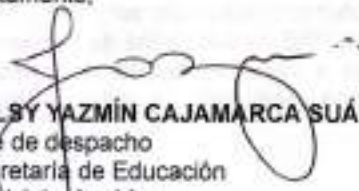
8. ¿Se informe los motivos por los cuales no se evidencio la presencia de un integrante del Equipo PAE, así como de la Interventoría en la IEO?

Respuesta:

Frente a esta novedad me permito informar que el equipo PAE está conformado por 5 profesionales los cuales atienden un cronograma de visitas previamente establecidos por la coordinación del equipo al inicio de cada mes, las visitas realizadas pueden desarrollarse en horario am, pm de acuerdo a las necesidades que se observen para cada IEO, en caso de ser requerido el acompañamiento para próximas visitas que realice ese ente de control a las IEO del municipio, solicitamos amablemente nos informe de manera anticipada para programar el acompañamiento del profesional del equipo PAE.

Sin otro particular.

Atentamente,


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ

Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Parmentero-profesional universitario -SEM 
Revisó: Gabriela Alarcón-Ingeniera de Alimentos-Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE 
Revisó: José Roberto Pérez - Abogado- secretaria de educación 
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE  E/A

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ANEXO IEO ESCRIBA BALAGUER

Respuesta a requerimiento de información, radicado 20250010001196 del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Chía

Anexo 1 cocina de la IEO JOSE MARIA BALAGUER SEDE NUEVA



Limpieza de área de baños



lavado de manos con sistema automático



Anexos aportados por el operador punto 2 y 3

instalación de anjeos en rejillas por el operador

[illegible]

Anexo protocolo de recepción PQR

PROTOCOLO PQRs PHE 2025

1. RECEPCIÓN DE LA PQR

- LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRs) SE RECIBEN A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:
 - ➔ CORREO ELECTRÓNICO: EQUPORAE@OHIALGOV.CO
 - ➔ SISTEMA SAC

2. ANÁLISIS DE LA PQR

- SE REVISAR EL CONTENIDO DE LA QUEJA O RECLAMO.
- SE DETERMINA LA NATURALEZA DEL CASO Y LAS ACCIONES NECESARIAS.

3. IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

- SE DISEÑAN ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y MEJORA SEGÚN CORRESPONDA.
- SE TOMAN MEDIDAS CORRECTIVAS SI ES NECESARIO.

4. PROYECCIÓN Y ENSEJÓN DE LA RESPUESTA

- SE ELABORA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE CON BASE EN EL ANÁLISIS REALIZADO.
- SE ENVÍA LA RESPUESTA AL SOLICITANTE A TRAVÉS DEL MEDIO DE CONTACTO INDICADO.

Anexo Entrega de equipos de cocina a la IEO



Anexo proceso de SECOP II

Formulario de solicitud de compra pública (SECOP II)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Nombre de la entidad:

1.2. Dirección:

1.3. Teléfono:

1.4. Correo electrónico:

1.5. Fecha de emisión:

1.6. Fecha de vencimiento:

1.7. Fecha de recepción:

1.8. Fecha de entrega:

1.9. Fecha de pago:

1.10. Fecha de liquidación:

1.11. Fecha de cierre:

1.12. Fecha de anulación:

1.13. Fecha de rescate:

1.14. Fecha de cancelación:

1.15. Fecha de extinción:

1.16. Fecha de extinción:

1.17. Fecha de extinción:

1.18. Fecha de extinción:

1.19. Fecha de extinción:

1.20. Fecha de extinción:

1.21. Fecha de extinción:

1.22. Fecha de extinción:

1.23. Fecha de extinción:

1.24. Fecha de extinción:

1.25. Fecha de extinción:

1.26. Fecha de extinción:

1.27. Fecha de extinción:

1.28. Fecha de extinción:

1.29. Fecha de extinción:

1.30. Fecha de extinción:

1.31. Fecha de extinción:

1.32. Fecha de extinción:

1.33. Fecha de extinción:

1.34. Fecha de extinción:

1.35. Fecha de extinción:

1.36. Fecha de extinción:

1.37. Fecha de extinción:

1.38. Fecha de extinción:

1.39. Fecha de extinción:

1.40. Fecha de extinción:

1.41. Fecha de extinción:

1.42. Fecha de extinción:

1.43. Fecha de extinción:

1.44. Fecha de extinción:

1.45. Fecha de extinción:

1.46. Fecha de extinción:

1.47. Fecha de extinción:

1.48. Fecha de extinción:

1.49. Fecha de extinción:

1.50. Fecha de extinción:

1.51. Fecha de extinción:

1.52. Fecha de extinción:

1.53. Fecha de extinción:

1.54. Fecha de extinción:

1.55. Fecha de extinción:

1.56. Fecha de extinción:

1.57. Fecha de extinción:

1.58. Fecha de extinción:

1.59. Fecha de extinción:

1.60. Fecha de extinción:

1.61. Fecha de extinción:

1.62. Fecha de extinción:

1.63. Fecha de extinción:

1.64. Fecha de extinción:

1.65. Fecha de extinción:

1.66. Fecha de extinción:

1.67. Fecha de extinción:

1.68. Fecha de extinción:

1.69. Fecha de extinción:

1.70. Fecha de extinción:

1.71. Fecha de extinción:

1.72. Fecha de extinción:

1.73. Fecha de extinción:

1.74. Fecha de extinción:

1.75. Fecha de extinción:

1.76. Fecha de extinción:

1.77. Fecha de extinción:

1.78. Fecha de extinción:

1.79. Fecha de extinción:

1.80. Fecha de extinción:

1.81. Fecha de extinción:

1.82. Fecha de extinción:

1.83. Fecha de extinción:

1.84. Fecha de extinción:

1.85. Fecha de extinción:

1.86. Fecha de extinción:

1.87. Fecha de extinción:

1.88. Fecha de extinción:

1.89. Fecha de extinción:

1.90. Fecha de extinción:

1.91. Fecha de extinción:

1.92. Fecha de extinción:

1.93. Fecha de extinción:

1.94. Fecha de extinción:

1.95. Fecha de extinción:

1.96. Fecha de extinción:

1.97. Fecha de extinción:

1.98. Fecha de extinción:

1.99. Fecha de extinción:

1.100. Fecha de extinción:

Chía, 17 de marzo de 2025

Doctora:
YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTION
ADMINISTRATIVA
PERSONERIA MUNICIPAL
Municipio - Chía

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
Radicado 20250010001422 del programa de
alimentación escolar-PAE en el municipio de chía

Cordial saludo

Respetada doctora en atención a la solicitud de los requerimientos solicitados por su oficina y con ocasión a la visita realizada en la Institución Educativa FUSCA-SEDE LA CARO, donde evidenciaron las siguientes inconsistencias desde la SEM se le da respuesta en los siguientes términos:

Pregunta

1. Se ha observado la presencia de canecas de residuos dentro del área destinada para la preparación y alistamiento del programa de alimentación.

Respuesta. El equipo PAE atendiendo la observación asigna un nuevo espacio en la parte exterior del comedor para el almacenamiento de residuos y así evitar que tengan contacto en la parte interior del comedor escolar.

Se anexa registro fotográfico

Pregunta:

2. El área destinada para el almacenamiento de productos químicos se encuentra en la misma zona de almacenamiento de alimentos, lo que podría generar riesgos de contaminación.

Respuesta: Al respecto me permito informar que el equipo PAE junto con el operador realizaron una redistribución de los espacios de bodega el día 13/03/2025 ubicando la zona de almacenamiento de productos de aseo en la parte del fondo sin que tenga contacto directo a las zonas de materias primas esto teniendo en cuenta que los espacios de infraestructura de la cocina no son los suficientes.

Se anexa registro fotográfico

Pregunta:

3. No se ha observado la existencia de una zona de Vestier o sanitarios exclusivos para las ecónomas, quienes comparten el baño con los docentes de la institución. Además, el baño cuenta con grifos, los cual es esencial para promover practicas de higiene adecuadas

Respuesta: Al respecto se informa que las ecónomas utilizan el baño de la parte posterior de la cocina y el cual es uso exclusivo del personal de cocina y no es compartido con los estudiantes de la IEO teniendo en cuenta que la infraestructura de la institución no permite tener un baño más cercano al área del comedor sin embargo la secretaria de educación buscara alternativas para ubicar el locker en un lugar diferente en un plazo máximo de 20 días.

Se anexa registro fotográfico

Pregunta

4.las ecónomas han informado que requieren de un mesón adecuado para el alistamiento de la ración preparada en sitio

Respuesta: Al respecto se informa que el equipo PAE durante visita realizada hace una retribución de áreas y espacio de cocina donde se ubica una alacena en acero inoxidable en la parte interna de la cocina el cual a la vez es de gran utilidad como mesones para el alistamiento de materias primas.

Se anexa registro fotográfico.

Frente a la siguiente afirmación:

"A pesar de los reiterados requerimientos y observaciones realizadas sobre las condiciones de las cocinas escolares, las acciones necesarias para garantizar un ambiente adecuado para la preparación de los alimentos siguen sin ejecutarse. Esta situación es inaceptable, ya que afecta directamente la salud y el bienestar de los estudiantes, quienes tienen derecho a recibir una alimentación en condiciones dignas y seguras. Esta Personería Municipal de Chía, en su labor de vigilancia y garantía de derechos, ha insistido en la importancia de atender estos hallazgos que se encuentran en cada visita. Sin embargo, no se ha demostrado con hechos que se estén llevando a cabo las mejoras necesarias, es imprescindible que las acciones se materialicen y sean verificables. Hasta el momento, en cada visita efectuada, se ha constatado la falta de avances y la ausencia de evidencia tangible que respalde una gestión efectiva"

En cuanto a la afirmación realizada por ese ente de control con respecto a las cocinas escolares no es de recibo para esta secretaría toda vez que se han adelantado las acciones necesarias y que han estado a su alcance como son el remplazo algunos equipos y menaje con el fin de prestar un adecuado servicio del programa de alimentación escolar-(PAE), además en la vigencia 2024 se adelantaron adecuaciones relacionadas con la pintura e instalación de anejos en área de cocina y comedor escolar

Se anexa registro fotográfico que evidencia lo mencionado anteriormente.

Frente a los interrogantes por parte del ente del control

¿Qué han hecho realmente por parte de cada uno de los destinatarios de la presente petición para mejorar las condiciones de la cocina?

Respuesta: La secretaria de educación de manera conjunta con el operador ha realizado las siguientes labores con el propósito de mejorar las condiciones de la cocina de la IEO LA CARO:

Instalaciones de anjeos

Realización de pintura en áreas de cocina

Se anexa registro fotográfico

1. ¿Por qué no se evidencian las mejoras en las visitas realizadas por parte de esta personería municipal, a pesar de que a nuestro despacho el pasado 13 de enero del presente año con radicado de entrada N° 20259999900130, se recibió una comunicación por parte de la Secretaría de educación del Municipio de Chía, en donde se menciona que el operador realizó procesos de limpieza y desinfección de los espacios, equipos y utensilios del programa, así como la revisión de los equipos de refrigeración se encontraban en perfecto funcionamiento, que las estufas de todas las sedes se encuentran funcionando correctamente y que los sistemas de ventilación tiene instaladas las mallas de protección?

Respuesta: Como se mencionó en el radicado mediante SAC CHI2024ER008218 al momento de finalizar el periodo de ejecución del contrato final del 2024 el operador procedió a entregar a la entidad los espacios limpios y el inventario de equipos y menaje, las cocinas permanecieron cerradas como también los equipos desconectados durante el periodo de vacaciones por lo que es normal que se presente suciedad en los espacios y algunas novedades en los equipos, sin embargo el operador del programa para el 2025 realizó jornadas de limpieza y desinfección una vez entregadas las llaves de las cocinas estas actividades corresponden a la fase de pre alistamiento verificada por la interventoría del programa con el fin de asegurar la correcta ejecución del mismo. La verificación de los equipos también hace parte de esta etapa y a partir de ella se procede a realizar los mantenimientos de estos.

2. ¿Cuáles son las medidas concretas que se han implementado y con qué resultados?

Respuesta: Es de señalar que estas medidas ya fueron mencionadas en la respuesta del interrogante anterior y como resultado el programa no ha presentado novedades en la calidad e inocuidad de los alimentos en la ejecución del programa

3. ¿Cómo ha advertido de las situaciones que son evidentes desde el Equipo P.A.E. en dicha Institución durante el tiempo que lleva en ejecución el programa en la presente vigencia?

Respuesta: Es de señalar que en la presente vigencia la supervisión del programa de alimentación escolar se realiza a través de la interventoría, quienes son los encargados de identificar los hallazgos y solicitan al operador las acciones y planes de mejora a seguir, de igual manera el equipo PAE en sus visitas de seguimiento canaliza y dirige las novedades encontradas a cada uno de los responsables; instituciones educativas, rectores, interventoría, Secretaría de obras públicas y secretaria de salud.

¿Cuáles han sido las actuaciones que se han generado por parte de la interventoría respecto de las observaciones y hallazgos que son evidentes en esta Institución educativa?

Respuesta: La secretaria de educación a través de su equipo PAE realiza todas las gestiones necesarias que competen y realiza traslado por competencia a los demás responsables con el fin de dar solución y respuesta oportuna a cada requerimiento.

4. ¿Cuándo se llevaron a cabo las visitas y que actividades de mantenimiento y adecuación se llevaron a cabo por parte de la secretaria de obras Públicas a la I.E.O en mención?

Respuesta: referente a este interrogante se informa que la secretaria de educación no ha recibido ningún requerimiento de arreglos locativos en área de cocina por tal motivo no se ha dado traslado a la secretaria de obras públicas.

5. ¿Cuáles ha sido la gestión adelantada por parte de la secretaria de Educación, respecto de los hallazgos que se han expuesto en el presente requerimiento durante la presente vigencia?

Respuesta: En atención a su requerimiento, nos permitimos informar que la Secretaría de Educación ha adelantado diversas acciones para abordar los hallazgos expuestos durante la presente vigencia, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa y la oportunidad del programa.

Entre las medidas adoptadas, se han realizado análisis detallados de cada hallazgo, estableciendo planes de mejora específicos y asignando responsables para su implementación. Así mismo, se han fortalecido los mecanismos de supervisión y seguimiento, con el fin de asegurar la corrección oportuna de las situaciones identificadas.

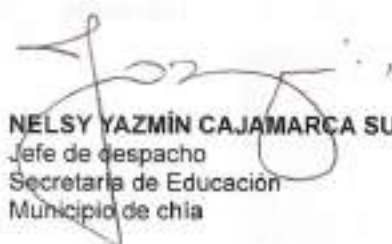
6. ¿Se informe los motivos por los cuales no se evidencio la presencia de un integrante del Equipo PAE, así como de la interventora en la I.E.O?

Respuesta: Frente a esta novedad me permito informar que el equipo PAE está conformado por 5 profesionales los cuales atienden un cronograma de visitas previamente establecidos por la coordinación del equipo al inicio de cada mes, las visitas realizadas pueden desarrollarse en horario am, pm de acuerdo a las necesidades que se observen para cada IEO, en caso de ser requerido el acompañamiento para próximas visitas que realice ese ente de control a las IEO

del municipio, solicitamos amablemente nos informe de manera anticipada para programar el acompañamiento del profesional del equipo PAE.

Sin otro particular.

Atentamente,



NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Jefe de despacho
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Aprobó: Florencia Samier - profesional universitario - SEM
Revisó: Gabriela Alarcón - Ingeniera de Alimentos - Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Revisó: José Roberto Pérez - Abogado - secretaria de educación
Proyectó: Edwin Camero Alarcón - Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

ANEXO IEO LA CARO

Respuesta a requerimiento de información, radicado 20250010001422 del Programa de Alimentación Escolar - PAE en el municipio de Chia

NUEVO SITIO PARA UBICACIÓN DE CANECA DE RESIDUOS



SE SEPARA AREA DE PRODUCTOS DE ASEO DEL AREA DE MATERIAS PRIMAS



AREA EXCLUSIVA DE SANITARIOS Y VESTIER PARA LAS ECONOMAS



SE IMPLEMENTA ALACENA CON MESON EN ACERO INOXIDABLE



ARREGLOS LOCATIVOS REALIZADOS INSTALACION DE ANGEOS



ARREGLOS DE PINTURA



ENTREGA DE OLLAS EXPRES





CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

08/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072660852**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004100182825
Fecha de apertura	01/02/2016

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PAGADO 24/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON		
Documento	CC1072660852	Dirección	CALLE 4 7 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8855513
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072660852	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON	59	00															0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.726.200	\$ 276.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.726.200	\$ 215.800	0,522	\$ 1.726.200	\$ 9.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 0	\$ 276.200	\$ 215.800	\$ 9.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100	\$ 4.400	\$ 505.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

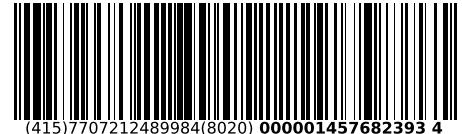
Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14576823934



(415)7707212489984(8020) 000001457682393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 6 6 0 8 5 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 2 6 6 0 8 5 2

27. Fecha expedición

2 0 0 9, 0 6, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

CAMERO

32. Segundo apellido

ALARCON

33. Primer nombre

EDWIN

34. Otros nombres

GABRIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 14 B 14 29

42. Correo electrónico

camero.edu@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 2 2 3 1 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLEMENTARIA

yo, Edwin Camero Alarcon identificado con cédula de ciudadanía No. 1097660852, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 23 del mes de Mayo de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co